

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33529 ZARAGOZA

Edicto declaracion concurso

Doña María de la O Colmenares Orden, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 374/17, y NIG 50297 42 1 207 0006509.

2.-Carácter del concurso: consecutivo y voluntario.

3.-Fecha de declaración 12/05/17.

4.-Deudor en concurso: Cristina Pérez Mendoza, con domicilio en Avenida Madrid, 175, puerta B, Zaragoza.

5.-Facultades de administración: Suspendidas.

6.-Se ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: Amaya Betore Murillo.

Domicilio postal: Ejea de los Caballeros, avda Cosculluela, 2, 3.º A, 50600 (Zaragoza).

Dirección electrónica: abetore@reicaz.com

Teléfono: 976663242 y 629251434.

8.-Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.-Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen que es perjudicial.

Zaragoza, 29 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041744-1